

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
13 DE SEPTIEMBRE DE 2.019**

N° 31/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
4/9/2019	2602/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVELLANEDA N°1996 de este Partido, propiedad de HADDAD FADI al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/9/2019	2601/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5810 Nde este Partido, propiedad de AMARILLO NICOLAS OSCAR al mes de Mayo de 2019.-
4/9/2019	2600/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 3875 de este Partido, propiedad de CARMEN ENRIQUETA INSAURRALDE al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
4/9/2019	2599/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URUGUAY N°5171 de este Partido, propiedad de DIAZ VIDONDO PABLO GERMAN al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/9/2019	2598/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N°2180 de este Partido, propiedad de TORAL EDUARDO NESTOR al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
19/6/2019	1869/19	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra NUEVO EDIFICIO SECRETARIA DE ECONOMIA - Municipalidad de San Fernando hasta el mes de diciembre del 2019
23/8/2019	2497/19	ORDENANZA N° 12654/19 ARTICULO 1°.- Exceptúase a firma CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA NORTE, propietaria del inmueble sito en la calle Gral. Pinto N° 1425, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 52 – 8 , del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 152 del Expte. N° 4799/15.-
29/8/2019	2547/19	ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la INSTALACION SISTEMAS ANTI-INCENDIO COSTANERA MUNICIPAL de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 26 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-6.148, el cual se tiene por aprobado.

5/9/2019	2608/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1824 de este Partido, propiedad de LJAP S.R.L. al mes de Octubre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/9/2019	2607/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1142 de este Partido, propiedad de PEÑALVA JUAN JOSE al mes de Enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/9/2019	2606/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de MANTENIMIENTO DE LA RED INFORMATICA a la firma PREVENCION TECNOLOGICA S.A. por un monto total de \$ 1.040.000,00.- (un millón cuarenta mil 00/100 pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5412/2019.
5/9/2019	2605/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el " BLINDAJE DE MOVILES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRULLAS ", a la firma ASP BLINDAJES S.A. por un monto de \$2.592.000.- (Dos millones quinientos noventa y dos mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-5100.
5/9/2019	2604/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la " ADQUISICION DE BANCOS DE HORMIGON PARA LA COSTANERA ", a la firma HORMIGONES CARDALES S.A. por un monto de \$1.877.902,39.- (Un millón ochocientos setenta y siete mil novecientos dos pesos con 39/100); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-5636.
5/9/2019	2603/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el SISTEMA DE SEMAFORIZACION a la firma TECNOTRANS S.R.L. por un monto total de \$ 1.304.532,60.- (un millón trescientos cuatro mil quinientos treinta y dos con 60/100pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4483/2019.
6/9/2019	2621/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que funciona bajo el rubro (2401) FABRICACION DE CALZADO DE CUERO O TELA sito en la calle BRANDSEN N°2773 de este Partido, propiedad de SUREDA JOSE a favor de ADERUS S.R.L.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA EL ANEXO DEL RUBRO (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
6/9/2019	2620/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro: (8303) CAFETERÍA sito en la calle CONSTITUCION N°938 de este partido, propiedad de: KOKABARTO S.R.L.-
6/9/2019	2619/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle 9 DE JULIO N° 1367 de este Partido, propiedad de MAIO ANA MARIA a favor de GEREZ DIEGO ALEJANDRO.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
6/9/2019	2618/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7910) ESTACIÓN DE SERVICIO (LEY 6312 V.PROV) VENTA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle ALVEAR N° 177 de este partido, propiedad de PUENTE DELTA S.R.L.-
6/9/2019	2617/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N°5569 de este Partido, propiedad de ROMASANTA JOANA JAZMIN al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

6/9/2019	2616/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVELLANEDA N°1628 de este Partido, propiedad de SBAFFI FERNANDO HORACIO al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
6/9/2019	2615/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1206 de este Partido, propiedad de I.G.T. 33 S.A. al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
6/9/2019	2614/19	Artículo 1°: OTORGAR a la Entidad Murgas en Red un subsidio en instrumentos musicales por su participación en el Programa de Reciclaje de PET, por un monto máximo de \$490.000 (cuatrocientos noventa mil pesos).
6/9/2019	2613/19	Artículo 1°: MODIFICAR el artículo 3 de los Decretos 1645/19; 1647/19 y 1648/19, que quedará redactado de la siguiente manera: El subsidio será imputado a la siguiente partida del 1110119000 35.07.00 Fuente de Financiamiento 131, Código del bien o servicio 5.1.7.0 Transferencias a otras Instituciones Sociales y Culturales sin fines de lucro.
6/9/2019	2612/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la agente municipal CORDOBA, LILIANA ALEJANDRA M.I.N° 26.752.983 - Legajo Personal N° 9485, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación.
6/9/2019	2611/19	Artículo 1°.- PROCEDER A LA NO RENOVACIÓN contractual del Agente Lisandro OLIVA MONTIVERO - M.I.N° 22.689.761 - Legajo Personal 9515, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto.-
6/9/2019	2610/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Rodrigo OJEDA, M.I. N° 35.426.521, con una remuneración mensual de \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.019, quien cumplirá funciones como Letrista Institucional y Mantenimiento de Cartelería en la Vía Pública, en la Dirección General de Turismo, Eventos y Expresiones Artísticas, dependiente de la Secretaria de Privada y Coordinación.
6/9/2019	2609/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE BARRALES PARA MOVILES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRULLAS DE PROTECCION CIUDADANA", a la firma KINGVOX IND. Y COM. S.R.L. por un monto de \$1.363.400,16.- (Un millón trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos con 16/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-4550.
10/9/2019	2637/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle GANDOLFO N° 1998 de este Partido, propiedad de DE AGUIRRE MARIA ESTER a favor de MUÑOZ CONTRERAS ADELA MAURA.-
10/9/2019	2636/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7281) TAPICERIA Y AFINES al comercio que giraba con el rubro (8186) RECEPTORIA EN GENERAL el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1283 de este partido, propiedad de RISSO PATRON HECTOR ALEJANDRO.-

10/9/2019	2635/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, propiedad de LOPEZ GARAY JONATHAN ALEJANDRO sito en la calle BELGRANO N° 2081 a la calle BELGRANO N° 2039 de este Partido.-
10/9/2019	2634/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7963) QUIOSCO, sito en la calle 25 DE MAYO N° 2442 de este partido, propiedad de GONZALEZ DE REQUEJO CELIA a favor de REQUEJO DANIEL ALBERTO.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7963) QUIOSCO al comercio mencionado en el Artículo °1.-
10/9/2019	2633/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN CARLOS REGUERA N° 2183 de este partido, propiedad de CALAMANTE CHRISTIAN PABLO.-
10/9/2019	2632/19	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle JUNIN N°2410 de este partido, propiedad de DEL MARMOL MARIA ISABEL.-
10/9/2019	2631/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) sito en la calle INT. ARNOLDI N° 368 de este Partido, propiedad de CUELLO MIGUEL ALBERTO a favor de CASARETTO MONICA LILIANA.-
10/9/2019	2630/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle LAS HERAS N° 2427 de este Partido, propiedad de SOSA CRISTIAN DIEGO ARIEL a favor de ORELLANA GUADALUPE DANIELA.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA por (7201) MUEBLERIA al comercio mencionada en el Artículo 1°.-
10/9/2019	2629/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle PASTEUR N° 1153 de este Partido, propiedad de DAGNINO VILLALBA ANABEL.-
10/9/2019	2628/19	Artículo 1°.- El beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación vigente asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 219.245,54) sobre la Cuenta N° 38342/00000, designada catastralmente como 3A-11-13D, que a tal efecto establezca la Ordenanza Impositiva vigente.
10/9/2019	2627/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUINTANA N°4535 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ CARMEN AIDEE al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
10/9/2019	2626/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE PERON N° 2201 de este Partido, propiedad de DOMINGOS JOSE ALBERTO al mes de Noviembre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
10/9/2019	2625/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle KENNEDY N°1487 de este Partido, propiedad de SOLES ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE S.R.L. al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

		<u>ORDENANZA N° 12669/19</u>																																																																								
10/9/2019	2624/19	<u>ARTICULO 1°.- AUTORIZASE</u> al Departamento Ejecutivo, a través de la Contaduría Municipal, a registrar la deuda de \$ 14.842.812,61 (pesos catorce millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos doce con sesenta y un centavos), a favor de la empresa Transportes Olivos S.A.C.I. y F., correspondiente al rubro servicio público de higiene urbana, según surge de las actuaciones obrantes a fojas 2 a 42, del presente Expediente, con el objeto de proceder a su pago.																																																																								
10/9/2019	2623/19	<u>Artículo 1°.- FIJAR</u> a partir del 1 de septiembre de 2019 para el personal que reviste en la planta destajista Municipal un aumento equivalente al 15 % (quince por ciento) del sueldo básico excepto de aquellas que deriven de erogaciones de nivel provincial o nacional dependiente de la Secretaría de Salud, Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-																																																																								
10/9/2019	2622/19	<u>Artículo 1°.- FIJAR</u> a partir del 1 de septiembre de 2019 un incremento para el personal que reviste en la planta permanente y temporaria en los grupos, tramos y categorías que a continuación se indican en los sueldos básicos que en cada caso se mencionan:																																																																								
11/9/2019	2646/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°833 de este Partido, propiedad de IVANI SANTIAGO NICOLAS al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.- <u>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO</u> la solicitud de traslado a la calle Ayacucho N° 1302/10, al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-																																																																								
11/9/2019	2645/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle EX COMBATIENTE SANCHEZ N° 2102 de este Partido, propiedad de MATTICOLI ALEJANDRO DANTE al mes de Octubre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-																																																																								
11/9/2019	2644/19	<u>Artículo 1°: AMPLIAR</u> las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2110</td><td>Alimento para Personas</td><td>50,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2310</td><td>Papel de Escritorio y Cartón</td><td>20,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2920</td><td>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</td><td>30,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2960</td><td>Repuestos y Accesorios</td><td>40,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>3520</td><td>Almacenamiento</td><td>100,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>3990</td><td>Otros</td><td>2,300,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>2310</td><td>Papel de Escritorio y Cartón</td><td>50,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>2920</td><td>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</td><td>50,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>2960</td><td>Repuestos y Accesorios</td><td>350,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>01.04.00</td><td>110</td><td>3550</td><td>Comisiones y Gastos Bancarios</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>7,990,000.00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110103000	01.01.00	110	2110	Alimento para Personas	50,000.00	1110103000	01.01.00	110	2310	Papel de Escritorio y Cartón	20,000.00	1110103000	01.01.00	110	2920	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	30,000.00	1110103000	01.01.00	110	2960	Repuestos y Accesorios	40,000.00	1110103000	01.01.00	110	3520	Almacenamiento	100,000.00	1110103000	01.01.00	110	3990	Otros	2,300,000.00	1110103000	01.02.00	110	2310	Papel de Escritorio y Cartón	50,000.00	1110103000	01.02.00	110	2920	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00	1110103000	01.02.00	110	2960	Repuestos y Accesorios	350,000.00	1110103000	01.04.00	110	3550	Comisiones y Gastos Bancarios	5,000,000.00	TOTAL					7,990,000.00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																																					
1110103000	01.01.00	110	2110	Alimento para Personas	50,000.00																																																																					
1110103000	01.01.00	110	2310	Papel de Escritorio y Cartón	20,000.00																																																																					
1110103000	01.01.00	110	2920	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	30,000.00																																																																					
1110103000	01.01.00	110	2960	Repuestos y Accesorios	40,000.00																																																																					
1110103000	01.01.00	110	3520	Almacenamiento	100,000.00																																																																					
1110103000	01.01.00	110	3990	Otros	2,300,000.00																																																																					
1110103000	01.02.00	110	2310	Papel de Escritorio y Cartón	50,000.00																																																																					
1110103000	01.02.00	110	2920	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00																																																																					
1110103000	01.02.00	110	2960	Repuestos y Accesorios	350,000.00																																																																					
1110103000	01.04.00	110	3550	Comisiones y Gastos Bancarios	5,000,000.00																																																																					
TOTAL					7,990,000.00																																																																					

11/9/2019	2643/19	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.07.00</td><td>131</td><td>2.7.4.0</td><td>ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS</td><td>\$ 500.000,00</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.09.00</td><td>132</td><td>2.5.5.0</td><td>TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES</td><td>\$ 200.000,00</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.09.00</td><td>132</td><td>2.6.1.0</td><td>PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.09.00</td><td>132</td><td>2.6.3.0</td><td>PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA</td><td>\$ 50.000,00</td></tr><tr><td>1110119000</td><td>35.09.00</td><td>132</td><td>3.5.3.0</td><td>IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</td><td>\$ 200.000,00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>\$ 1.050.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110119000	35.07.00	131	2.7.4.0	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	\$ 500.000,00	1110119000	35.09.00	132	2.5.5.0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 200.000,00	1110119000	35.09.00	132	2.6.1.0	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	\$ 100.000,00	1110119000	35.09.00	132	2.6.3.0	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	\$ 50.000,00	1110119000	35.09.00	132	3.5.3.0	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 200.000,00						\$ 1.050.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																							
1110119000	35.07.00	131	2.7.4.0	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	\$ 500.000,00																																							
1110119000	35.09.00	132	2.5.5.0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 200.000,00																																							
1110119000	35.09.00	132	2.6.1.0	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	\$ 100.000,00																																							
1110119000	35.09.00	132	2.6.3.0	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	\$ 50.000,00																																							
1110119000	35.09.00	132	3.5.3.0	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 200.000,00																																							
					\$ 1.050.000,00																																							
11/9/2019	2642/19	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F.</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>12.1.23.00</td><td>131</td><td>CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO (AFECTADO)</td><td>\$ 988.111,99.-</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 988.111,99.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO (AFECTADO)	\$ 988.111,99.-	TOTAL				\$ 988.111,99.-																											
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE																																								
1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO (AFECTADO)	\$ 988.111,99.-																																								
TOTAL				\$ 988.111,99.-																																								
11/9/2019	2641/19	Artículo 1°: Ampliense las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.9.3.0</td><td>UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS</td><td>\$ 110.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>3.5.1.0</td><td>TRANSPORTE</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>3.7.3.0</td><td>SERVICIOS DE HOTELERIA</td><td>\$ 2.000.000,00</td></tr><tr><td>1110120000</td><td>16.04.00</td><td>110</td><td>3.2.9.0</td><td>OTROS</td><td>\$ 50.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 2.260.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110120000	01.00.00	110	2.9.3.0	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 110.000,00	1110120000	01.00.00	110	3.5.1.0	TRANSPORTE	\$ 100.000,00	1110120000	16.02.00	110	3.7.3.0	SERVICIOS DE HOTELERIA	\$ 2.000.000,00	1110120000	16.04.00	110	3.2.9.0	OTROS	\$ 50.000,00	TOTAL					\$ 2.260.000,00						
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																																							
1110120000	01.00.00	110	2.9.3.0	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 110.000,00																																							
1110120000	01.00.00	110	3.5.1.0	TRANSPORTE	\$ 100.000,00																																							
1110120000	16.02.00	110	3.7.3.0	SERVICIOS DE HOTELERIA	\$ 2.000.000,00																																							
1110120000	16.04.00	110	3.2.9.0	OTROS	\$ 50.000,00																																							
TOTAL					\$ 2.260.000,00																																							
11/9/2019	2640/19	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la celebración del 65° aniversario del Colegio San Fernando, que se realizará el 20 de septiembre de 2019.																																										
11/9/2019	2639/19	Artículo 1°.- OTORGAR al Secretario de Educación y Deporte, Prof. Carlos Traverso – DNI 24.017.027 – Leg. 5720, la suma de \$ 160.000.- (pesos ciento sesenta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.																																										
11/9/2019	2638/19	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO el Recurso de Revocatoria interpuesto por el ex Agente Municipal Rodolfo Antonio Cambiaso Legajo N° 4491 contra el Decreto N° 2013/19. Artículo 2°: NO HACER LUGAR el recurso de revocatoria planteado por el ex Rodolfo Antonio Cambiaso Legajo N° 4491 contra el Decreto N° 2013/19 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-																																										
12/9/2019	2670/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA (PILATES) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3622 2° PISO de este partido, propiedad de DUARTE SILVIA PAOLA.-																																										
12/9/2019	2669/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle ALSINA N° 1432 de este partido, propiedad de MR MEDICINA REUMATOLOGICA S.A.S.-																																										

12/9/2019	2668/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle SOBREMONTÉ N° 283 de este partido, propiedad de SAVINI MARIA JULIETA.-
12/9/2019	2667/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros (3821) FABRICA DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle ALSINA N° 643 de este partido, propiedad de DELGADO SANDRA FABIANA.-
12/9/2019	2666/19	Artículo 1°.-DEJAR SIN EFECTO la solicitud de baja presentada, con fecha de octubre del año 2017.- Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con el rubro (8781) FINANCIACION DE BIENES DE CONSUMO, propiedad de VENTACRED S.A. sito en la calle CONSTITUCION N° 321 de este Partido a favor de CREDIPAZ S.A.-
12/9/2019	2665/19	Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo N° 1 del Decreto N° 599/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>"Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. VIZCARRA DE PAEZ, ELISA MARTINA, por un importe de \$ 2.978,97.- (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.-) por el Legajo N° 2453, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2019."</i>
12/9/2019	2664/19	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el Legajo N° 4247, mediante el certificado de deuda Nro. 483.367. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 483.367 respecto del Legajo N° 4247. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas.
12/9/2019	2663/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
12/9/2019	2662/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
12/9/2019	2661/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
12/9/2019	2660/19	Artículo 1°.- DETERMINAR , el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Septiembre de 2019 en el Teatro Martinelli (Sito en Lavalle 3021, San Fernando) de acuerdo al siguiente detalle:
12/9/2019	2659/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION Local A N°1228 de este Partido, propiedad de BAEZA DANIEL EUSTAQUIO Y DIEGO GASTON ROJO S.H. al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
12/9/2019	2658/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°4607 de este Partido, propiedad de NAVARRO JUAN CARLOS al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

12/9/2019	2657/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio económico en efectivo a la Cooperativa de Consumo, Forestal, y Servicios Públicos del Delta Limitada por la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).
12/9/2019	2656/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Municipal Carlos Damian BRAVO – Legajo Personal N° 8188, a partir del 1° de septiembre de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019, quien presta tareas en el ámbito de Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:
12/9/2019	2655/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal SALA, JORGE CRISTIAN M.I.N° 39.488.759 - Legajo Personal N° 7722 Destajista, quien prestara servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
12/9/2019	2654/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal CHAPARRO, ARIELA VIVIANA M.I.N° 27.415.422 - Legajo Personal N° 8225, Destajista, quien prestara servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
12/9/2019	2653/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal GARCIA LEANDRO ISMAEL - Legajo Personal N° 8314 Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
12/9/2019	2652/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GIORDANELLI, CLAUDIO ANGEL - M.I.N° 13.531.804 - Legajo Personal N° 5291- Grupo A Tramo 3 45 horas semanales, de la Planta Permanente, a partir del día 16 de agosto de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.
12/9/2019	2651/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ARCIDIACONO, MARIA FLORENCIA - M.I.N° 34.653.608 - Legajo Personal N° 9645- Destajista, a partir del día 31 de agosto de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
12/9/2019	2650/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1°, del Decreto 2181/19 el que quedará redactado de la siguiente manera: " MODIFICAR el contrato correspondiente a la Agente Municipal ABALO, Carolina Mercedes - Legajo Personal 8674, quien se desempeña como Obstétrica, en CAPS Finochietto y CAPS Villa Jardín, cumpliendo 20 (veinte) horas semanales en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019,
12/9/2019	2649/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Héctor Eduardo RETAMAR - M.I.N° 23.081.649, con un régimen de (45) cuarenta y cinco, horas semanales, desde la fecha de notificación y hasta el 30 de Septiembre de 2.019, percibiendo un monto mensual de destajo de \$ 21.000,00 - (pesos veintiun mil), quien cumplirá funciones varias, en el Área de Investigación y Cuidado de los Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-

12/9/2019	2648/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Dra. Valeria Giselle ROSEMBERG - M.I.N° 28.206.687, con un destajo mensual de \$ 44.797,02 (pesos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y siete con dos centavos), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.019, quien cumplirá funciones como medica en el Hospital René Favaloro, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
12/9/2019	2647/19	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal N° 1 del Municipio de San Fernando, Dra. Mónica Cristina González - M.I.N° 17.998.208 - Legajo Personal N° 2.923 - desde el día 16 de septiembre de 2.019 hasta el día 23 de septiembre de 2.019 inclusive.- Artículo 2°.- ASUMIR el Sr. Intendente Municipal. Cdor. Luis Carlos Andreotti, la facultad de juzgamiento de faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González. Artículo 3°.- DELEGAR en el Instructor Sumariante del Tribunal de Faltas N° 1 del Partido de San Fernando al Dr. Pablo Omar DAVIDOVICH – Legajo Personal N° 5.806 – M.I. N° 26.200.499, las facultades de Juez de Faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González, desde el 16 de septiembre de 2.019 hasta el día 23 de septiembre de 2.019 inclusive de acuerdo al artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con retención del cargo el cual registra en la estructura del Municipio.
13/9/2019	2730/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
13/9/2019	2729/19	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes que a continuación se detallan que no se les renovara el contrato a partir de su vencimiento: TABORDA, EDUARDO Legajo N° 7008, SALA, JORGE CRISTIAN Legajo N° 7722, GALEANO, DEL VALLE GUSTAVO Legajo N° 8580, BENITEZ, URIEL MAXIMILIANO Legajo N° 9174, Destajistas, quienes prestaran servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
13/9/2019	2728/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal MALAGA, GONZALO LEANDRO - M.I.N° 38.147.076 - Legajo Personal N° 9594- Destajista, a partir del día 2 de septiembre de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
13/9/2019	2727/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal GUZMAN, EMILCE ANDREA - M.I.N° 22.883.633 - Legajo Personal N° 8142- Destajista, a partir del día 31 de agosto de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.

13/9/2019	2726/19	Artículo 1°- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 a la agente Municipal VELEZ, PALMIRA BEATRIZ – M.I.Nº 10.973.074 – Legajo Personal Nº 3066 Grupo B – Tramo 1- Planta Permanente con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de octubre de 2019 quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
13/9/2019	2725/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista correspondiente, a la agente Municipal Eliana Florencia VELIZ - Legajo Personal 9361, quien pasará a cumplir funciones como personal de cocina, pasando a cumplir una carga horaria de lunes a viernes de 9.00 hs. a 15.00 hs. y sábados y domingos alternado de 9.00 hs. a 19.00 hs. en Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 1° de septiembre de 2019, y hasta el 31 de octubre de 2019.-
13/9/2019	2724/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Lucia Belen MASSARO – M.I. Nº: 37.201.080, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 17.000,00 - (pesos diecisiete mil), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación.-
13/9/2019	2723/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE MATERIAL PLASTICO por el rubro (9091) DEPOSITO, sito en la calle RIO LUJAN Nº 1189 de este Partido, propiedad de MIODYK EZEQUIEL NICOLAS.-
13/9/2019	2722/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta Nº 1631/00201, los importes abonados por error en la Cuenta Nº 1631/00203, que ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.677,36).
13/9/2019	2721/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto Nº 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón Nº 777, Nomenclatura Catastral I-A-30-5, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales Nº 656/00000.
13/9/2019	2720/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JUNIO de 2019 y hasta el mes de MAYO de 2020, inclusive, al vehículo patente Nº EML300, propiedad de la Sra. MARIA TERESA DE DUONNI.
13/9/2019	2719/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de AGOSTO de 2019 y hasta el mes de JULIO de 2020, inclusive, al vehículo patente Nº GEU252, propiedad del Sr. PEDRO PEREZ.
13/9/2019	2718/19	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta Nº 25952/00000, mediante los certificados de deuda Nros. 14099 y 514551.
13/9/2019	2717/19	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161º de la Ordenanza Fiscal Nº 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.

13/9/2019	2716/19	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle GANDOLFO N° 4435 de este Partido, a nombre de MARTINI VIVIANA EDEL o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
13/9/2019	2715/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3241 de este Partido, propiedad de TURSKY PEDRO JAVIER y RODRIGUEZ LUIS LEANDRO S.H. al mes de Mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2714/19	Artículo 1°: DISPONER la custodia del bien inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 354/70 (frente) – Alsina N° 357 (fondo) de este Partido, cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Sec. B, Manz. 22, Parc. 10B, propiedad de Jose Nicolas Del Soto – Diego Jose Del Soto.
13/9/2019	2713/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 1314/17 de fecha 2 de Junio de 2017.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio a nombre de BENITEZ HORACIO al comercio sito en AV. AVELLANEDA N°4727 de este Partido, al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2712/19	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas de las personas que a continuación se detallan a partir del 1 de septiembre de 2.019 en un quince por ciento:
13/9/2019	2711/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle PASAJE DE LOS NIÑOS N° 5565 de este Partido, propiedad de SALAZAR ABDON ASECIO.-
13/9/2019	2710/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7966) JUGUETERIA (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1693 de este partido, propiedad de SHACHNOVITCH VALERIA ADRIANA.-
13/9/2019	2709/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N° 1114 de este Partido, propiedad de HEREDIA EMILIANO MATIAS.-
13/9/2019	2708/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GANDOLFO N° 4821 de este Partido, propiedad de SANCHEZ JOSE FRANCISCO.-
13/9/2019	2707/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4334 de este partido, propiedad de PILAR VALENTINA S.R.L.-
13/9/2019	2706/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle GARIBALDI N° 5523 de este partido, propiedad de SANCHEZ MARGARITA GUMERCINDA.-
13/9/2019	2705/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS sito en la calle CHACABUCO N° 1256 de este partido, propiedad de MAMED LUIS ESTEBAN.-

13/9/2019	2704/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle ALVEAR N° 774 de este Partido, propiedad de SUDAMERICANTRAIL S.A.-
13/9/2019	2703/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL, propiedad de REDONDO MARIA LAURA sito en la calle RIVADAVIA N° 2568 a la calle RIVADAVIA N° 2539 de este Partido.-
13/9/2019	2702/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4387 de este partido, propiedad de DE BIASI MARIA GABRIELA.-
13/9/2019	2701/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2741 de este partido, propiedad de BARDELLI GASTON.-
13/9/2019	2700/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1801 de este partido, propiedad de JUGUET GASTON ALEJANDRO.-
13/9/2019	2699/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle URQUIZA N° 2772 de este partido, propiedad de HARDT YESSICA SABRINA.-
13/9/2019	2698/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (8302) BAR CERVECERIA sito en la calle RUCCI N°2139 de este partido, propiedad de CANELLA JACQUELINE YAMILA.-
13/9/2019	2697/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</u> del comercio que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4328 PLANTA BAJA de este Partido, propiedad de MOTZO CARLOS EDUARDO a favor de NOGALES FLORES DEMETRIO EZEQUIEL.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
13/9/2019	2696/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle FRENCH N° 3188 de este Partido, propiedad de MARTINEZ DANIELA ANTONELLA.-
13/9/2019	2695/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA POR ORDENANZA N° 6902/98 EL ANEXO DEL RUBRO</u> (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA a la industria que realiza actividades con el rubro (9091) DEPOSITO sito en la calle ENTRE RIOS N° 68 de este partido, propiedad de DISTRIBUIDORA DE PINO LOS PRIMOS S.R.L.-
13/9/2019	2694/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION sito en la calle JUAN MADERO N°2735 de este partido, a nombre de CODIBEL S.R.L.-
13/9/2019	2693/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA al comercio que giraba con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA, sito en la calle QUINTANA N° 2370 de este partido, propiedad de NIEVA SUSANA MABEL.-

13/9/2019	2692/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N°4112 de este Partido, propiedad de AGUIRRE JUAN ALBERTO al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2691/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°2217 de este Partido, propiedad de PEREZ CLAUDIA PATRICIA al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2690/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (8521) GARAJE sito en la calle CHACABUCO N° 1252 de este Partido, propiedad de MARIA ANA PIZZI, JULIA HELENA PIZZI Y JAVIER A. PIZZI SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
13/9/2019	2689/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7938) FLORERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4720 de este partido, propiedad de NIWES MARIO.-
13/9/2019	2688/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE</u> al comercio que gira con los rubros (7081) HELADERIA (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA propiedad de GRACIA GUSTAVO DANIEL, sito en la calle CONSTITUCION N° 135 de este Partido.- <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (7081) HELADERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
13/9/2019	2687/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> al comercio que gira con el rubro (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4004 de este partido, propiedad de MEDINA MARCELA ESPERANZA NANCY.-
13/9/2019	2686/19	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS, sito en la calle URUGUAY N° 1853 de este Partido, propiedad de PINTOS DORA GLADYS a favor de ALVEZ MONICA SILVIA.-
13/9/2019	2685/19	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (8183) SERVICIO DE COMPUTACION, sito en la calle 25 DE MAYO N° 1213 de este Partido, propiedad de TAVERNA SEBASTIAN DANIEL a favor de TAVERNA VIVIANA MYRIAM.-
13/9/2019	2684/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA, sito en la calle BELGRANO N°1893 de este partido, propiedad de PIÑOL HECTOR FRANCISCO.-
13/9/2019	2683/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (8186) RECEPTORIA EN GENERAL Y MENSAJERIA al comercio que giraba con los rubros (9091) DEPOSITO (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING el comercio sito en la calle URUGUAY N° 4551 de este partido, propiedad de ARGENSUN S.A.-
13/9/2019	2672/19	<u>ORDENANZA N° 12664/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase, por única vez, la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la firma BODEGAS CUELLIER S.A., CUIT N° 30-7074157-8, según Expte. N° 7176/18, para la autorización del funcionamiento de su comercio sito en la calle Colon N° 770, San Fernando, bajo el rubro (9999) "FRACCIONAMIENTO DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, ELABORACION DE BEBIDAS CON ALCOHOL (PRODUCTO FINAL), por el plazo de 4 años a partir del otorgamiento de la misma.-

13/9/2019	2671/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE ARBOLES- COMPRA DE CRESPONES PARA DISTINTOS PUNTOS DEL PARTIDO a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto total de \$ 1.725.000,00.- (pesos un millón setecientos veinticinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6237/2019.
13/9/2019	2744/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CHACABUCO N°801 de este Partido, propiedad de LEIVA DANIEL HUMBERTO al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2742/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 2°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA del comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANT. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle SANTAMARINA N°1103 de este Partido, propiedad de FRONTAN OVIDIO SAUL.-
13/9/2019	2741/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA por el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4996 de este Partido, propiedad de QUEVEDO ISMAEL CRISTIAN.-
13/9/2019	2740/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1687 de este Partido, propiedad de CHAFFE MIGUEL ANGEL al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2739/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de baja presentada con fecha de diciembre del año 2018.- Artículo 2°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle CONSTITUCION N° 1750 de este partido, propiedad de DELLA SANTA ELENA BEATRIZ a favor de CHAFFE MIGUEL ANGEL.-
13/9/2019	2738/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle SANTAMARINA N° 1247 de este Partido, propiedad de SALAS ELIZABETH ROMINA.-
13/9/2019	2737/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° LOCAL 208 de este partido, propiedad de ALVAREZ PLETA GAVIÑA Y ATENCIO S.R.L.-
13/9/2019	2736/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7966) JUGUETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5456, propiedad de SAUCEDO CONCEPCION MARIA SOLEDAD.-
13/9/2019	2735/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3382 de este Partido, propiedad de SARTHOU AUTOMOTORES S.A. al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
13/9/2019	2734/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS (8612) ESTAFETA POSTAL, CORREO PRIVADO (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL al comercio que giraba con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS el comercio/sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1012 de este partido, propiedad de GUZMAN MARIA ALEJANDRA.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (8612) ESTAFETA POSTAL, CORREO PRIVADO al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL.-

13/9/2019	2733/19	<u>ARTICULO 1°.-</u> EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma MADERGOLD S.A. cuyo rubro es ENCHAPADO DE TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA Y FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA, sito en la calle RIVADAVIA N° 542 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1467/13 del Expediente de Categorización 4104-2940/04.-
13/9/2019	2732/19	<u>ARTICULO 1°.-</u> EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma LIMONE ERNESTO PABLO cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle Rivadavia N° 2582 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 81/17 dei Expediente de Categorización 4104-991/01.-
13/9/2019	2731/19	<u>ARTICULO 1°.- OTORGAR</u> al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil), para solventar los gastos de obra que demande la última etapa de la Escuela Primaria N° 6 y Secundaria N° 23 sita en la calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1.727 de San Fernando
13/9/2019	2730/19	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		